

N° 3208

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 142 Martes 30-07-19

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 170 30-07-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 21.454

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41841-MICITT

"REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN COSTA RICA DECRETO EJECUTIVO N° 36774-MINAET"

DECRETO N° 41775- MP-MSP-MAG-MINAE-MOPT-TUR

"CREACIÓN DEL MECANISMO DE GOBERNANZA DE LOS ESPACIOS MARINOS SOMETIDOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE"

DECRETO N ° 41774-MINAE

"PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS CORALINOS"

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

RESOLUCIÓN N° DGT-R-43-2019.

RESOLUCIÓN SOBRE EL USO DE LOS FORMULARIOS D103 “DECLARACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE RENTAS CAPITAL MOBILIARIO-INTERESES”, D103 “DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR DIVIDENDOS Y OTRAS PARTICIPACIONES” Y D103 “DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR REMESAS AL EXTERIOR”

RESOLUCIÓN N° DGT-R-44-2019.

RESOLUCIÓN SOBRE EL USO DE LOS FORMULARIOS: D125-DECLARACIÓN RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO, D128- DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES POR RENTAS DE CAPITAL MOBILIARIO-MUEBLES E INTANGIBLES Y D162-DECLARACIÓN GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE CAPITAL.

REGLAMENTOS

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DEL BNCR.

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN REGLAMENTO AUTONOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DEL CUNLIMÓN

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

“REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS Y/O ARRENDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO”

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE COBRO DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORA

REGLAMENTO DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD

DM-3445-2019.

REFÓRMESE LA DISPOSICIÓN PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° DM-3444-2019 DEL 23 DE JULIO DE 2019, PUBLICADA EN EL ALCANCE N° 167 A LA GACETA N° 139 DEL 24 DE JULIO DE 2019

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- MODIFICACION A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- VARIACION DE PARAMETROS
- FE DE ERRATAS

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES

FE DE ERRATAS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

El Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, por este medio consigna para la parcela número 13 de Playa San Miguel a nombre de la sociedad Golondrina de la Fortuna HMK S.A., cédula jurídica número 3-101-582175. Se tome como área correcta la remitida por el plano catastrado N° G-2137788-2019 con una medida de 1,349.00 metros cuadrados y no la indicada primeramente en el edicto publicado en *La Gaceta* N° 133 del lunes 23 de julio de 2018, con una medida de 1,308.00 metros cuadrados. Y se tenga el presente como anexo a la publicación realizada en *La Gaceta* N° 133 del día lunes 23 de julio de 2018. Se concede a los interesados un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de ésta única publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en la Municipalidad ante la oficina del Alcalde Municipal. El opositor debe identificarse debidamente.

Carmona de Nandayure, Guanacaste, 09 julio del 2019. —
Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado. — 1 vez. — (IN2019366353).

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR